13 ABR. 2012 DIRECCION DE COMUNICACION

San Juan Bautista Misiones, 13 de abril del 2012

COMUNICADO de la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

Los Magistrados, abajo firmantes, que integran la Circunscripción Judicial de Misiones ante la Resolución Nº 824, de fecha 12 de abril de 2012, emanada de la Honorable Cámara de Senadores, comunican a toda la ciudadanía cuanto sigue:

1.- EL TOTAL RECHAZO al contenido de la misma, por la cual declaran con mandato fenecido a siete ministros que integran la Excelentísima Corte Suprema de Justicia por significar un quiebre institucional y el rompimiento del Estado de Derecho al ubicarse, de esa manera, la Honorable Cámara de Senadores por encima de la Constitución Nacional y las normas vigentes en la República y en especial sobre los Arts. 3, 247, 252, 261, 264 inc. 1) de la Ley Suprema de la Nación.

2.- EXPRESAR nuestro total apoyo, confianza y acompañamiento a todos los Ministros afectados y en especial a nuestro Superintendente, Dr. Antonio Fretes, por la seguridad de que los mismos están legal y legítimamente ocupando sus respectivos cargos al frente del Poder Judicial de la República, conforme a las normas constitucionales citadas y Los Acuerdos y Sentencias Números 557/2007; 1149/2008; 37/2009; 110/2009; 443/2009; 947/2009 y Resolución Nº 1924/2009; todas firmes y ejecutoriadas.

3.- EXORTAR a toda la ciudadanía el total repudio a esta decisión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación al arrogarse atribuciones que no están expresamente establecidas en la Constitución nacional, quebrantando el equilibrio de los poderes; atentando contra la misma organización política de la República.

Dario T. Estigarribia C. Presidente

Abg. Blas Lorenzo Barrios Vega Juez

Abg. Antonio Manuel Insfrán

Abg. Emilce Alonso de Lara Juez de Paz

Abg. Victor Daniel Rodríguez

Abg. Miryan Felisa Alegre Miembro

Abg. José Magno Vargas Coltta Miembro